



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Nasca, 26 de Abril del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 062-2019- GORE-ICA-DREI-UGELN-AGI-P/D.

SEÑOR(A):
I.E

ASUNTO: *Invitación Capacitación SIRA WEB 2019*

REFERENCIA: *Oficio Múltiple N° 052-2019-MINEDU
R.M. N° 721-2018-MINEDU,
D.S. N° 005-2011-ED.*

Por intermedio del presente y de acuerdo los documentos de la referencia invito a usted como presidente de la Comisión de Racionalización de la Institución educativa que dirige para asistir a la conferencia virtual que se realizara el día 30 de Abril a horas 10.00 a.m. (Hora puntual), en las instalaciones de la UGEL de Nasca, conferencia que abordara la información del uso del SIRA WEB- 2019, el mismo que ha sido adecuado a la nueva normativa que regula el proceso de racionalización aprobada por R.M. N° 721-2018-MINEDU.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MAG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora del Programa Sectorial III
UGEL-NASCA



CYGF/DPS II-UGELN.
EVHA/J(e) AGI.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00052-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTOR (a) DE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR (a) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A VIDEOCONFERENCIA REFERIDA A LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS 2019 CON EL USO DEL APLICATIVO SIRA WEB.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al proceso de racionalización de plazas 2019, que se lleva a cabo a nivel nacional, entre los meses de marzo y junio del presente año en cumplimiento del Art. 74 de la Ley de Reforma Magisterial y los procedimientos establecidos en la R.M N°721-2018-MINEDU, que aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos" y al D.S. 016-2005-ED que "Disponen que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tienen nivel de Unidad Ejecutora deben utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS"

Respecto al párrafo anterior, se hace de conocimiento que la Unidad de Planificación y Presupuesto – UPP **realizará el día martes 30 de abril del año 2019, de 10:00 a 12:00 horas, una conferencia virtual que abordará información el uso del SIRA versión web**, el mismo que se ha adecuado a la nueva normativa que regula el proceso de racionalización aprobada a la RM N° 721-2018 MINEDU.

La conferencia virtual está dirigida a todos los integrantes de las Comisiones de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local (CORA- UGEL) y de las Comisiones de Racionalización de la Instituciones educativas (CORA-IE), para ello se solicita trasladar la invitación a dichas comisiones de su jurisdicción a fin de asegurar su participación en esta conferencia virtual.

Para tener acceso a la conferencia virtual ingrese al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/5762041708>, elija la opción entrar en reunión y coloque el código de sala o ID de reunión **5762041708**. Para las coordinaciones técnicas contactarse al correo difoca01@minedu.gob.pe o al teléfono: 615 5800 anexo 26854., se recomienda revisar las especificaciones técnicas en el Anexo N° 01, por otro lado, cada DRE o UGEL deberá tener una sola conexión a fin de prestar cobertura a nivel nacional y deberán llevar el nombre de la institución a la que pertenece para facilitar su identificación, ya que las conexiones con nombre propio serán retiradas de la videoconferencia; agradeceremos conectarse con la debida antelación por el cupo limitado.

Por lo expuesto, se solicita brindar las facilidades al personal para su participación en la conferencia virtual.

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0084406

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3EBFF9

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

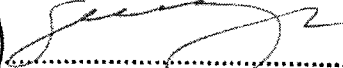
Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/pst/rttt



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA TAPIA Pierina
Elizabeth FAU 20131370998
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/04/2019 17:32:43-0

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0084406

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3EBFF9

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO 01

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LOS ESPECIALISTAS INFORMÁTICOS

SOPORTE DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO
<ul style="list-style-type: none">• La DRE/GRE y la UGEL informa a difoca01@minedu.gob.pe el nombre y celular del especialista informático que dará soporte a la transmisión.• El especialista informático da soporte tecnológico y acompaña todo el proceso de conexión y transmisión.• El especialista informático de cada institución debe asegurar la conexión 30 minutos antes de la transmisión en vivo.
ACCESO A LA PLATAFORMA Y A LA TRANSMISIÓN EN VIVO
<ul style="list-style-type: none">• El acceso es a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/5762041708• Código de sala: 5762041708
REQUISITOS DE CONEXIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE DRE Y/O UGEL
<ul style="list-style-type: none">• Ordenador de escritorio o Laptop• Mínimo 2 MB de conexión a internet• Parlantes• Proyector• Cámara. (Opcional)
CONSULTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA
Teléfono: (511) 615-5800 Anexo: 26854 Email: difoca01@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0084406

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3EBFF9

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO